Expediente: **1284/22**
Carátula: **GORDILLO HECTOR RENE C/ FANLO ALFREDO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FANLO, ALFREDO DANIEL-DEMANDADO
23253808799 - ROSELLO, ADELMO-DERECHO PROPIO
23253808799 - GORDILLO, HECTOR RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1284/22

H106039271688

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "GORDILLO HECTOR RENE c/ FANLO ALFREDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 1284/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL **SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: ROSSELLO, ADELMO - 29/07/2026 21:02.**

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 08/04/2026. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- CDB - 1284/22.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.